



FUDE 
**FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES**

*Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640*

Montevideo, 15 de enero de 2025

CIRCULAR CD 01/2025

VALORES de AFILIACIONES -enero/2025-

En línea con las modificaciones de las afiliaciones anunciadas previamente y para garantizar un proceso ordenado, compartimos los detalles actualizados sobre las tarifas, modalidad de pago y otros aspectos importantes para la temporada 2025:

1. Nuevas Tarifas y Modalidad de Pago

- **Afiliaciones realizadas hasta el 30 de junio de 2024:** deberán abonar el **100% del valor de la afiliación anual**.
- **(*1) Afiliaciones realizadas desde el 1° de julio de 2024:** deberán abonar el **50% del valor anual**, siempre y cuando acrediten el pago de la afiliación 2024. Es imprescindible presentar el comprobante de pago correspondiente; de lo contrario, **no** será válido este ajuste.

2. Recordatorio sobre Afiliaciones Anuales

- Todas las afiliaciones tendrán vigencia desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.
- Es obligatorio realizar el pago antes del primer concurso en el que participen jinete y/o caballo.
- Las tarifas **FUDE**, son siempre en **Moneda Nacional**
- Las tarifas FEI, son siempre en Dólares Americanos

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay





3. Procedimientos Administrativos

- **Cartas para el Carnet del Deportista (SND), habilitaciones para eventos internacionales y otras gestiones:** Solo serán emitidas si la afiliación está al día.
- **Nuevo canal de contacto para envío de Comprobantes de Pago:** Todos los comprobantes (independientemente del medio utilizado), deben enviarse al WhatsApp: **097 731 888**.
- **Información Obligatoria al Enviar el Comprobante:**
 - **Nombre completo** de la persona, equino o entidad, CI o N° pasaporte equino
 - **Concepto del pago:** afiliación, trámite de pasaporte, pago de curso, etc.
 - **Confirmación de Transferencias Bancarias:** El pago se considerará confirmado una vez que los fondos se acrediten.
- **Responsabilidad de Identificación de su pago:** Es responsabilidad de cada persona identificar correctamente el pago, asegurándose de incluir todos los datos obligatorios. Pagos que no cumplan con este requisito, pueden ocasionar demoras en su procesamiento.

4. Nuevos Canales de Pago

- RedPagos **HABILITADO**

Continuamos trabajando en la habilitación de nuevos canales de pago para brindar mayor comodidad a los afiliados. Los mantendremos informados.

5. Responsabilidad del Afiliado

Recuerden que es responsabilidad de cada afiliado:

- Realizar el pago en tiempo y forma.
- Confirmar que su pago haya sido registrado por la Federación. El incumplimiento de estos pasos puede generar inconvenientes, multas, y/o exclusión de eventos.

Contacto para Consultas

Para cualquier duda o gestión al respecto, estamos disponibles en los siguientes canales:

- **WhatsApp:** 097 731 888
- **Correo Electrónico:** gestion@fude.org.uy





FUDE 
**FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES**

*Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640*

Agradecemos su colaboración para garantizar una transición fluida y efectiva hacia el nuevo sistema de afiliaciones. Este cambio no solo busca mayor organización, sino que también representa la forma más justa y equitativa para todos.

Juntos, seguiremos fortaleciendo nuestro deporte, construyendo un 2025 lleno de logros, trabajo en equipo y crecimiento para todos.

Atentamente,

Muchas gracias por su comprensión y compromiso.

Atte,

Consejo Directivo de FUDE

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay





FUDE

FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES

Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640

TARIFAS FUDE		
MONEDA NACIONAL	(vig.Enero/2025)	
	FUDE	TOTAL
MONEDA NACIONAL		
Clubes		
Cuota mensual Clubes de Primera	\$ 10.720	\$ 10.720
Cuota Mensual Clubes Aspirantes	\$ 5.930	\$ 5.930
Cuota Mensual Clubes Adherentes	\$ 1.620	\$ 1.620
Jinetes		
Inscripción Jinetes Anual 2025	\$ 3.320	\$ 3.320
Inscripción Por Ajuste 2024 Atleta TODAS las Disciplinas (*1)	\$ 1.660	\$ 1.660
Inscripción Jinetes Escuelitas Anual 2025	\$ 1.780	\$ 1.780
Caballos		
Inscripción Anual Equino 2025	\$ 2.220	\$ 2.220
Inscripción Por Ajuste 2024 Equino (*1)	\$ 1.110	\$ 1.110
Pasaportes		
Cambio Propietario de Equino	\$ 1.580	\$ 1.580
Pasaporte Nacional sin microchip	\$ 2.060	\$ 2.060
Pasaporte Nacional con microchip	\$ 2.640	\$ 2.640
Renovación Pasaporte Nacional (sticker)	\$ 2.060	\$ 2.060
Microchip	\$ 580	\$ 580
Duplicado Pasaporte Nacional	\$ 2.800	\$ 2.800

TARIFAS FEI			
MONEDA EXTRANJERA (vig.Enero/2025)	FUDE	FEI	TOTAL
	MONEDA EXTRANJERA USD		
Registro FEI Atleta	USD 12	USD 12	USD 24
Registro FEI Equino	USD 12	USD 29	USD 41
Registro FEI Entrenador Enduro	USD 12	USD 12	USD 24
Pasaporte o Recognition Card FEI	USD 25	USD 200	USD 225
Renovacion Pasaporte o Recognition Card FEI (sticker)	USD 25	USD 200	USD 225
Cambio Nombre Equino Registrado FEI	USD 95	USD 1.140	USD 1.235
EADCMP Caballos Lower Level Events 1 y 2	USD 6	USD 21	USD 27
EADCMP Caballos Higher Level Events 3 y mas	USD 6	USD 29	USD 35

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay

